

Reconquista, 06 de Noviembre 2023  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
RECONQUISTA  
ENTRÓ: 08/11/23  
Exp: 0567/23  
SALIO: \_\_\_\_\_  
Cance

Señor Presidente del Consejo Gustavo López

Señores Concejales

S...../.....D

Me dirijo a usted como presidente del Barrio Don Juan para solicitarle que evalúen el pedido que a continuación se detalla, el cual podría ser aplicable a todos los barrios de la ciudad con calles naturales. Solicitamos a ustedes que puedan redactar una ordenanza y puesta en vigencia con prontitud ya que la realidad lo pide.

En la misma proponemos que el personal municipal, ya sea inspectores o a quien corresponda, tenga la facultad de emitir una infracción a los vehículos que en días de lluvia entran a los barrios y quedan empantanados, motivo por el cual al intervenir un segundo o por otro medio rompen la calle y con ella las mejoras que se realizan con aportes de los vecinos.

Es nuestra propuesta que con el ingreso económico de estas infracciones, la municipalidad arregle el daño causado, liberando de esta manera, con este aporte, a la municipalidad de la parte económica.

Sabemos que a los vehículos normales no se le puede prohibir el tránsito, pero en su mayoría esto estaría encuadrado en vehículos pesados o que ya tengan tracciones por duales (dos ruedas por lado en la parte trasera). Este pedido se los trasmitimos ya que con reuniones previas con obras públicas y servicios públicos manifiestan lo mismo, no hay una ordenanza que les de la facultad a poder intervenir y menos redactar una infracción, sin más esperando se puede hacer efectivo este pedido para una mejor calidad y orden de vida de los vecinos.

Los saludo atentamente  
Aragón Cristian

**CRISTIAN ARAGON**  
Presidente  
  
cel. 3482.531224